La Red Temática de Laicidad de la Universidad de la República: saberes, disputas y horizontes de la laicidad

Dra. Virginia Rial

En el año 2017, a instancias de un grupo de docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, conducido por la Dra. Andrea Díaz Genis, comenzaron las iniciativas para crear en la Universidad de la República un espacio de debate, investigación y docencia sobre la laicidad. Dos años después, se constituyó formalmente la Red Temática de Laicidad de la Universidad de la República (Udelar). Se trata de un espacio universitario singular, en tanto problematiza desde una perspectiva multidisciplinaria un principio que atraviesa la idiosincrasia uruguaya y se ha vuelto objeto de renovadas disputas en el escenario público contemporáneo.

La laicidad es uno de los principios fundantes del Estado uruguayo y de la educación pública nacional. Su tratamiento académico, sin embargo, había permanecido durante décadas disperso en distintas disciplinas y servicios universitarios. La creación de la Red debe leerse como una respuesta institucional a la necesidad de articular un debate plural, riguroso y abierto sobre un concepto en disputa, en consonancia con el cometido establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República (Ley n.° 12.549 de 1958), que asigna a la institución la función de «contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública», así como con el artículo 3 de la misma ley, que consagra la libertad de cátedra y la más amplia libertad de opinión y crítica para los integrantes de los órdenes universitarios.

Proceso de conformación y reconocimiento institucional

El proceso de constitución de la Red Temática de Laicidad reconoce antecedentes en actividades académicas interdisciplinarias previas. Un hito relevante en su gestación es el curso de educación permanente interservicios, «Miradas interdisciplinarias: Libertad de

pensamiento y laicidad en cuestión» (17 de agosto de 2017), fue moderado por Virginia Rial (Instituto de Antropología, FHCE-Udelar) y contó con presentaciones de Devrig Molles (Université de Strasbourg / Université de Rennes II) sobre «Libre pensamiento y laicidad en la Historia», Nelson Villarreal (Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República) sobre «Derechos humanos y Laicidad», Andrea Díaz (Departamento de Historia y Filosofía de la Educación, FHCE) sobre «Libertad de pensamiento, educación y laicidad», y Norberto Baliño (Departamento de las Estéticas, Facultad de Artes) sobre «Arte, libertad de pensamiento y educación».

Ese mismo año, se desarrolló el curso de Educación Permanente interservicios titulado «Miradas interdisciplinarias sobre libertad de pensamiento y laicidad», desarrollado en cuatro sábados consecutivos (15, 22 y 29 de julio y 5 de agosto de 2017). El curso se estructuró en cuatro módulos: El Primero fue sobre «Laicidad en la Historia y los movimientos de librepensadores en Europa y el Río de la Plata», a cargo del Dr. Ricardo Grasso (UDE) y la Dra. Susana Monreal (UCU); el segundo módulo fue sobre «Fundamentos histórico-filosóficos y educativos», a cargo de la Dra. Andrea Díaz y Dr. Gerardo Garay; el tercero fue sobre «Producción estética, proyecto moderno y laicidad», a cargo del Dr. Norberto Baliño, Mag. Magalí Pastorino; y finalmente se abordó «El problema de la libertad de pensamiento y la laicidad desde una perspectiva antropológica: espacio, ciudadanía y dinámica cultural», a cargo de la Lic. Elizabeth Onega y Dra. Virginia Rial.

Durante el período 2017-2019 la Red operó como espacio abierto, generando debate y desarrollando numerosas actividades, entre las que se destacan la discusión de casos nacionales en disputa y mesas plurales sobre Derechos Humanos y Laicidad, Eutanasia y Laicidad, y aspectos del capítulo educativo del Proyecto de Ley de Urgente Consideración. Se destaca la actividad «¿Hay ideología de género? ¿Hay género en la ideología?» desarrollada en junio de 2019, coordinada por la Ing. María Simón, en que debatieron la Psic. Alejandra López y el Dr. Hoenir Sarthou.

El reconocimiento institucional formal de la Red por parte de la Universidad se concretó el 19 de diciembre de 2019, mediante resolución expresa del Consejo Directivo Central (CDC) de la Udelar. A partir de entonces, la Red asumió la condición de Red Temática reconocida, con denominación definitiva como Red Temática de Laicidad de la Udelar, y quedó integrada por referentes designados por las autoridades de las Facultades

de Artes, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias Sociales, Derecho, Información y Comunicación, y Psicología. La conformación de la Red expresa de manera explícita una vocación pluralista y multidisciplinaria. La Dra. Andrea Díaz ha señalado que en la Red «cada integrante es igual al otro a la hora de proponer temas», y que el abordaje multidisciplinario responde a la naturaleza misma del concepto de laicidad, en tanto noción compleja y multidimensional que atraviesa cuestiones vinculadas a la igualdad, la libertad, la diversidad, la democracia y la educación.

Para la autora, siguiendo a Taylor y Mclure (2011) la laicidad descansa en dos principios constitutivos —la igualdad de trato y la libertad de conciencia— y dispone de dos medios para realizarlos —la separación de la iglesia del Estado y la imparcialidad del Estado ante visiones religiosas o creencias—. La confusión entre medios y principios, ha derivado en el Uruguay, en una rigidización de la laicidad uruguaya que termina convirtiendo el medio en fin. La autora subraya además la apertura necesaria de la laicidad a la interculturalidad o multiculturalidad, especialmente relevante en contextos donde la inmigración y la diversidad cultural plantean desafíos cotidianos.

La perspectiva de la Red rechaza tanto las concepciones que reducen la laicidad a la mera neutralidad estatal como aquellas que la utilizan como dispositivo de neutralización del pensamiento crítico en el ámbito educativo. Por el contrario, la posición predominante reivindica una laicidad concebida como garantía de pluralidad, libertad de conciencia y reconocimiento de la diversidad. En palabras de Díaz Genis, retomando a Bobbio: «El espíritu laico no es en sí mismo una nueva cultura, sino la condición de convivencia de todas las posibles culturas».

Reseña de actividades: julio-agosto 2017. Curso «Miradas interdisciplinarias: Libertad de pensamiento y laicidad en cuestión»

El 24 de abril de 2020 la Red de Laicidad organizó la charla virtual «Búsqueda de sentido y nihilismo en tiempos de coronavirus», fueron expositores Robert Calabria, Norberto Baliño, Nelson Villarreal y Andrea Díaz Genis.

El 24 de septiembre de 2020, se desarrolló el conversatorio «Derechos Humanos y Laicidad». Moderó la Dra. Andrea Díaz Genis. Intervinieron Ignacio De Boni (Licenciado en

Sociología por la FCS); Valeria España (abogada por la UNAM), y Gladys Rodríguez (Licenciada en Educación, FHCE-Udelar).

El 30 de octubre se desarrolló la Mesa de debate «Eutanasia y Laicidad». Moderó el Dr. Jorge Rasner (Facultad de Ingeniería). Participaron: Dr. Ope Pasquet (diputado por el Partido Colorado e impulsor del Proyecto de Ley «Eutanasia y suicidio médicamente asistido»); Dr. Federico Preve (profesor adjunto del Instituto de Neurología del Hospital de Clínicas, Facultad de Medicina, Udelar); Dr. Ricardo Luque (médico, especializado en Bioética); Dr. Martín Prats (Doctor en Derecho).

El 11 de diciembre de 2020, se desarrolló la instancia de encuentro y diálogo entre la Universidad de la República y el Ejército Nacional, coordinada por la Red de Laicidad, (Sala Maggiolo del edificio central de la Udelar). En este encuentro, se presentó la Propuesta Estratégica del Ejército Nacional sobre abordaje del pasado reciente que se consideraba incorporar al currículo de formación de los integrantes de esa fuerza. Coordinaron la mesa la Dra. Andrea Diaz y la Dra. Virginia Rial. Participó el Rector de la Udelar Dr. Rodrigo Arim, el Prorrector de Enseñanza Dr. Juan Cristina, la Decana de la FHCE Dra. Ana Frega, el Director de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos Dr. Gustavo Pereira, el Comandante en Jefe del Ejército General Gerardo Fregossi, el Director General de Educación del Ejército General Mario Moreira, el asesor del sistema de enseñanza del Ejército Mayor Ismael Burone, el Jefe de Ayudantes Coronel Porciuncula y el Coronel (R) Profesor Miguel Toledo. Por la Red participaron sus referentes: María Simon (Facultad de Ingeniería), Jaime Sapolinski (Derecho), Nicolás Bentancur (Ciencia Política, FCS), Federico Beltramelli (FIC), Mabel Ruiz (Psicología), Fernando Miranda (IENBA), Andrea Díaz Genis (FHCE), Pablo Drews, Valeria Lepra y Virginia Rial.

El documento institucional fundamenta el encuentro en lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Udelar respecto de la apertura institucional y la promoción de «interacciones, convenios y acuerdos de cooperación con organismos estatales o privados». La instancia tuvo lugar al día siguiente del Día Internacional de los Derechos Humanos, marco simbólico explícitamente invocado en la convocatoria, con la finalidad de «tender nuevos espacios de diálogo, coordinación y cooperación entre nuestros institutos a fin de incorporar las mejores visiones sobre el tema propuesto». Esta actividad constituye un

episodio singular en el marco de las relaciones académicas entre la Universidad y la institución castrense, especialmente en torno a la enseñanza del pasado reciente.

El 23 de julio de 2021, se desarrolló la mesa «Laicidad como concepto». Expusieron Fernando Miranda (IENBA-Udelar), Pablo Fucé (CFE-ANEP), Antonio Romano (FHCE-Udelar) y Jaime Sapolinski (Facultad de Derecho-Udelar), moderó el Dr. Jorge Rasner.

El 15 de noviembre de 2021, la Red emitió una declaración pública frente a la sanción de destitución propuesta para algunos profesores del Liceo n.° 1 Departamental de San José, sancionados disciplinariamente por la difusión en redes sociales de fotografías registradas en el centro de estudios en las que portaban carteles relativos al plebiscito constitucional de octubre de 2019. La declaración invoca el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad y desarrolla un análisis sustantivo sobre los conceptos de laicidad, proselitismo, los límites entre lo público y lo privado en el contexto de las redes sociales.

El 1 de julio de 2022, en el Anfiteatro del Instituto de Profesores Artigas, se realizó la mesa de debate «La laicidad como problema». Expusieron Andrea Díaz, Mónica Maronna, Alejandro Sánchez y Gladys Rodríguez, bajo la moderación de Laura Bermúdez.

El 17 de noviembre de 2022, la Red organizó el I Coloquio Internacional de Laicidad Comparada en plataforma virtual. La actividad fue coorganizada con el Proyecto de Trayectorias Integrales (Red de Laicidad y Mesa de la ATD del CFE-ANEP), y contó con apoyo de la Maestría en Ciencias Humanas (opción Teoría y prácticas en educación) y del Doctorado en Educación de la FHCE-Udelar, así como de la Red Sur Paideia (Red de Filosofía de la Educación de Universidades del Cono Sur).

La primera mesa, contó con Louise Ferté (Francia), Daniel Gamper (España) e Hiroki Tanaka (Japón), bajo moderación de Mónica Maronna. La segunda mesa, contó con Eduardo Quiroz (Chile), Alberto Spektorowski (Israel), Melina Mabel Ghione, María Elena Castillo y Analía Mas (Argentina), bajo moderación de Jaime Sapolinski. La tercera mesa, contó con Elcio Cechetti (Brasil), Adecir Pozzer (Brasil) y Federico Alves (Uruguay), coordinada por Silvia Píriz. La cuarta mesa, reunió a Adelina Arredondo (México), Jaime Grinberg (EE. UU.) y Andrea Díaz (Uruguay), bajo moderación de Virginia Rial. La síntesis final estuvo a cargo de Elcio Cechetti, coordinador de la Red Sur Paideia.

El 24 de octubre de 2023, se desarrolló la mesa «Derechos Humanos: libertad de conciencia y libertad de expresión. ¿Qué tan libres son los docentes y estudiantes en los

ámbitos educativos?». Participaron Jaime Sapolinski (Facultad de Derecho-Udelar), Daniel Parrilla (asesor jurídico de FENAPES), Mariana Blengio (Facultad de Derecho-Udelar) y Valeria España (Facultad de Información y Comunicación-Udelar). Coordinó la mesa Silvia Píriz.

Consideraciones finales

La Red Temática de Laicidad de la Universidad de la República, desde su gestación, evidencia un esfuerzo sostenido por construir un espacio académico plural en torno a un principio que constituye una piedra angular de la cultura cívica uruguaya. La amplitud disciplinaria de su integración configura una de las articulaciones más comprensivas de la Universidad en torno a un problema teórico-político específico.

Las actividades reseñadas sitúan a la Red como referencia académica significativa para el debate sobre la laicidad no solo en el ámbito uruguayo, sino también en el panorama latinoamericano. Las controversias en las que la Red ha intervenido, particularmente las vinculadas a la libertad de cátedra y a la autonomía universitaria, han permitido al colectivo refinar sus posiciones y reafirmar una concepción de la laicidad inseparable del pluralismo, la libertad de conciencia y la apertura a la diversidad.

Referencias y fuentes

Díaz Genis, A. (2018). Sobre la laicidad en disputa. *Revista Fermentario*, *12*(2). Universidad de la República.

Díaz Genis, A. (2020). Laicidad y libertad de cátedra, dos principios fundamentales de la educación nacional: ¿Cómo entenderlos? *Revista Fermentario*, *14*(1), 28-40. https://doi.org/10.47965/fermen.14.1.3

Díaz Genis, A. y Romano, A. (2024). Prólogo: Laicidad en el Uruguay: fragmentos de una disputa. *Revista Fermentario*, *18*(2), 1-5.

Comisión Directiva del Instituto de Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. (2022, 12 de agosto). *Carta de respaldo a la profesora Andrea Díaz* [Carta].

Red de Laicidad de la Udelar. (2019, 26 de junio). *¿Hay ideología de género? ¿Hay género en la ideología?* [Afiche].

Red de Laicidad de la Udelar. (2020a, 24 de abril). *Búsqueda de sentido y nihilismo en tiempos de coronavirus* [Afiche de charla virtual].

Red de Laicidad de la Udelar. (2020b, 24 de septiembre). *Derechos humanos y laicidad* [Afiche de conversatorio].

Red de Laicidad de la Udelar. (2020c, 11 de diciembre). *Documento de la instancia fundacional Universidad de la República–Ejército Nacional* [Documento institucional].

Red de Laicidad de la Udelar. (2020d). *Eutanasia y laicidad* [Programa de mesa de debate].

Red de Laicidad de la Udelar. (2021, 23 de julio). *Laicidad como concepto* [Afiche de mesa de debate].

Red Temática de Laicidad de la Udelar. (2017a, julio-agosto). *Miradas interdisciplinarias sobre libertad de pensamiento y laicidad* [Programa de curso de Educación Permanente Interservicios]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Facultad de Artes, Universidad de la República.

Red Temática de Laicidad de la Udelar. (2017b, 17 de agosto). *Miradas interdisciplinarias: Libertad de pensamiento y laicidad en cuestión* [Programa de coloquio]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Facultad de Artes, Universidad de la República.

Red Temática de Laicidad de la Udelar. (2021a, 15 de noviembre). *Declaración pública sobre el caso de los profesores del Liceo n.° 1 de San José* [Declaración institucional].

Red Temática de Laicidad de la Udelar. (2021b, 23 de julio). *La laicidad como problema* [Afiche de mesa de debate].

Red Temática de Laicidad de la Udelar. (2022a, 12 de agosto). *Comunicado público sobre la situación con el CELE-CFE-ANEP* [Comunicado institucional].

Red Temática de Laicidad de la Udelar. (2022b, 1 de julio). *La laicidad como problema* [Afiche de mesa de debate].

Red Temática de Laicidad de la Udelar. (2022c, 17 de noviembre). *I Coloquio Internacional de Laicidad Comparada* [Programa de coloquio].

Red Temática de Laicidad de la Udelar. (2023, 24 de octubre). *Derechos humanos: libertad de conciencia y libertad de expresión* [Afiche de mesa de debate].

Red Temática de Laicidad de la Udelar. (2024, 10 de mayo). *Declaración sobre la suspensión del seminario «La laicidad como problema» y el caso del profesor Alberto Spektorowski* [Declaración institucional].

Taylor, C. y Mclure, J. (2011). *Laicidad y libertad de conciencia*. Alianza Editorial.

Universidad de la República (1958). Ley n.° 12.549: Ley Orgánica de la Universidad de la República.

Universidad de la República (2009). Ley n.° 18.437: Ley General de Educación.